



Rector

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DECLARA DE URGENCIA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PUENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY CARLOS AÑO 2019 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE DICHA UNIVERSIDAD APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE ESTE MISMO ÓRGANO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019 Y PUBLICADA EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019.**

Visto el estado de tramitación de la convocatoria de financiación de proyectos puente de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos año 2019, aprobada al amparo del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de dicha institución, por el que se encuentra en el trámite de publicación del listado provisional de solicitudes a fecha de 11 de noviembre de 2019.

Examinado el calendario de cierre de ejercicio económico del presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2019, en cuya virtud no se reconocerán compromisos de gasto a partir del 13 de diciembre de 2019.

Acreditada la necesidad de atender al interés público concurrente consistente en la necesidad de tramitar y adjudicar la convocatoria de referencia dentro del ejercicio presupuestario de 2019, a fin de conseguir iniciar la ejecución de los proyectos que se concedan con el inicio del ejercicio económico de 2020 y con ello incentivar y satisfacer sin demora el derecho a investigar del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos evitando, al mismo tiempo, dilaciones indebidas y retrasos injustificados.

Vistos los trámites pendientes de aprobar en el ámbito de la convocatoria de referencia y el lapso temporal de días hábiles que media hasta el 13 de diciembre de 2019, es por lo que este Rectorado al amparo del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento para la concesión de financiación de proyectos puente de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, año 2019, convocado con fecha 15 de octubre de 2019 al amparo del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de dicha institución en aplicación del artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos que se interpongan dentro del presente procedimiento.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos a fin de que sea llevado a puro y debido efecto y para general conocimiento.

Frente a la presente resolución no cabe recurso alguno sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con el artículo 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LÓPEZ FRANCISCO JAVIER - RECTOR	11-11-2019 10:48:59

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	12-11-2019 10:21:17

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1